



Informe sobre las Observaciones al Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece la composición y organización del Consejo Aragonés de Aprendizaje a lo largo de la vida adulta.

En relación a su solicitud de información relativa al Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece la composición y organización del Consejo Aragonés de Aprendizaje a lo largo de la vida adulta, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se formulan las siguientes observaciones:

- En el preámbulo, entre los principios que se persigue alcanzar con esta norma *“la mejora de la empleabilidad, la adquisición de valores sociales y compartidos y de convivencia, así como la mejora de las competencias digitales, profesionales y de idiomas”* cabría la posibilidad de incluir el respeto y el fomento de la sostenibilidad medioambiental como parte del derecho a un medio ambiente adecuado enunciado en el artículo 45 de la Constitución de 27 de diciembre de 1978.

Tras la consulta a todas las Direcciones Generales y los Organismos Autónomos dependientes del departamento, no se realizan más observaciones al Anteproyecto de Ley.

En ZARAGOZA, a 2 de julio de 2020.
Secretario General Técnico
José Luis Castellano Prats